

AA  
EJ

## DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 5 de julio de 2024  
AG-550-2024

Licenciada  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

RECEIVED

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	NOTIFICA -
Fecha:	8/7/2024 3:40pm.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la Nota DEEIA-UAS-0107-2706-2024, recibida en este despacho el pasado 2 de julio de 2024, en relación al del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: "RESIDENCIAL LA LAJITA", a desarrollarse en el Corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es PROMOTORA LA LAJITA, S.A., se remite informe elaborado por personal técnico idóneo de la Unidad Ambiental Sectorial de ARAP.

Atentamente,

  
LIC. ALEXIS PEÑA  
Administrador General, encargado



AP/rrr  
c.c. Expediente

fc

UNIDAD AMBIENTAL  
**INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO  
"RESIDENCIAL LA LAJITA"  
CATEGORÍA II**

<b>Ubicación:</b>	Corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste
<b>Nº nota de Mi Ambiente:</b>	DEIA-DEEIA-UAS-0107-2706-2024
<b>Promotor:</b>	PROMOTORA LA LAJITA, S.A.
<b>No. de Expediente:</b>	DEIA-II-F-034-2024
<b>Fecha de Evaluación:</b>	3 de mayo de 2024

#### Objetivos

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
2. Inspeccionar el área a desarrollar del proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

#### Metodología

- Leer y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.
- Obtener datos que servirán de base para corroborar información y elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA (GPS, cámara fotográfica, mapas, planos, etc.)
- Discutir la información del documento versus la información de campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales regionales de MiAmbiente y otras instituciones participantes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA.

### Descripción General del Proyecto

El proyecto El proyecto Residencial La Lajita, es de tipo residencial y contempla la construcción de 928 viviendas. Dicho residencial contará con vía principal, áreas verdes, canchas multiuso, dos (2) tanque de almacenamiento de agua potable de 50,000 gal., y dos (2) de 30,000 gal., área de uso institucional, tres (3) áreas comerciales, áreas de uso público.

Para el manejo de las aguas residuales se construirá una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y para el abastecimiento de agua potable se utilizarán pozos. Se realizará movimiento de tierra para adecuar y nivelar el terreno. El proyecto se encuentra ubicado corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

El monto de inversión del proyecto es de B/. 56, 811,888.00 dólares + ITBMS (cincuenta y seis millones ochocientos once ochocientos ochenta y ocho dólares 00/100).

### Observaciones en campo

Se está a la espera de la coordinación de la visita en campo.

### Consideraciones al estudio /Solicitud de Ampliación

1. En la pág. 28 Insumos: indica que los insumos necesarios lo constituyen el mobiliario requerido para la ocupación de la vivienda, los cuales estarán a cargo de cada propietario. Así como los requeridos para el mantenimiento de la PTAR.

#### Se solicita:

- Aclarar cuáles serán los insumos para el mantenimiento de la PTAR
- Precisar quién será el responsable del metimiento de la PTAR durante la vida útil del proyecto.

2. En la pág. 29 en el punto sobre Energía Eléctrica: En la fase de ocupación u operación los futuros propietarios de los componentes residenciales y comerciales deberán suscribir sus respectivos contratos de suministro de energía eléctrica con la empresa proveedora del servicio.

**Se solicita**

- Precisar si será instalado el sistema de distribución de energía eléctrica interno (postes con iluminación de calles, instalación interna de cada casa ect.).
- 3. En la pág. 32 en el punto 4.5.1 Sólidos • se indica que durante la fase de construcción los desechos Orgánicos: desechos domésticos consisten básicamente en residuos de alimentos orgánicos o envases de cartones, latas, plásticos, entre otros, producidos por los trabajadores, estos serán recolectados diariamente, para ello se usarán bolsas plásticas de color negro y se colocarán en tanques de 55 galones con tapa, ubicados bajo techo. Una vez por semana o de acuerdo con necesidades, serán llevados al Vertedero autorizado para su disposición final. En tanto los Inorgánicos: como caliche, restos de concreto, etc. Los mismos serán llevados a un vertedero autorizado para su disposición final.

**Se solicita:**

- Precisar cuál será el vertedero autorizado donde se colocaran tanto lo desechos orgánicos como inorgánicos.
  - Presentar los permisos o certificación donde se autorice el uso del vertedero por parte del Municipio que corresponda.
4. En la pág. 34 en el punto 4.5.4. Peligrosos, señalan que durante la fase de construcción: Los desechos de carácter peligroso... Estos desechos serán recopilados en lugares seguros para facilitar su recolección y estarán bien identificados para su tratamiento y disposición final. Tanto los desechos peligrosos que se generen en esta etapa que resulten del mantenimiento de la maquinaria serán tratados conforme la Ley 6 "Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional"

**Se solicita:**

- Enunciar día, año y número de gaceta oficial y nombre de la cita Ley 6 que se está enunciando, en la lista de instrumentos ambientales aplicables al proyecto punto 4.8 de la pág., 35.

5. En las páginas 158-159 se dice que el 53% de los encuestados señalan que el proyecto impactará sobre el ambiente.

**Se solicita:**

- Aclarar como evitaran que las aguas residuales no afecten las fuentes de agua del área, hay experiencias anteriores que sí contaminan.
6. De los 34 encuestados sólo 16 firmaron la lista de asistencia pues la mayoría no aprueba el proyecto, porque deforesta y contamina al ambiente.

**Se solicita:**

- Se cumpla con el compromiso de hacer una segunda reunión con las respuestas a las inquietudes de la primera reunión.
7. Se indica que para el abastecimiento de agua potable se utilizarán pozos. En la pág. 56 en el punto 5.6.6 Identificación y Caracterización de Aguas Subterráneas se indica que para el suministro de agua al Residencial se hará mediante pozos profundos los cuales se ubicarán en las siguientes coordenadas: Tabla N°5.5. Coordenadas Pozos (Datum WGS 84). VÉRTICES ESTE (m) NORTE (m) 1 624632 979266 2 625155 979432.9 3 624883 979283 Las aguas serán caracterizadas una vez se dé la perforación de los pozos. Es preciso indicar que la incorporación del pozo #3, será opcional dependiendo de la capacidad de los pozos #1 y 2, se evaluará la necesidad de la perforación del pozo #3.

**Se solicita**

- Precisar cómo se identificó la existencia de agua en los sitios "pozos" si no se han realizado perforaciones en los sitios antes referenciados.
- Como se sabe si el agua de los pozos es potable si no se ha realizado ningún estudio de calidad de agua de los mismos.
- Cuál es la capacidad de estos pozos para suministro de agua y el periodo de tiempo que podrá abastecer el proyecto.

8. En la pág. Se habla sobre Inventario de la fauna existente, se indica que el inventario de la fauna existe, se presenta en el punto 6.2 ; en dicha punto en la pág. 119 Fauna Acuática: indica que el proyecto puede involucrar actividades que impacten de manera directa sobre los cuerpos de agua, ya que el área de influencia directa del proyecto específicamente en el medio del terreno hay una quebrada, que al momento de nuestra visita no contaba con agua, por ende no hay presencia de fauna acuática en el área.

**Se solicita:**

- Se presente la caracterización de la fauna acuática presente en todo los cuerpos de agua que serán utilizados como sitio de descarga de la PTAR, dicha caracterización debe ser realizada por un técnico idóneo.
- Además se solicita indicar cuáles serán las medidas de mitigación para reducir el impacto de las descargas de la PTAR sobre los recursos acuáticos presentes en el sitio.

9. Precisar cuáles son las medidas que se aplicaran para evitar la contaminación por la sedimentación debido al movimiento de tierras y el uso de hidrocarburos sobre los recursos acuáticos y los cuerpos de agua presentes en el sitio del proyecto.

10. Incluir en el estudio la prohibición de pesca por parte del personal que estará realizando labores en durante el desarrollo del proyecto

11. Indicar quién será el responsable del manejo, mantenimiento de la PTAR y del monitoreo de la calidad del agua de la quebrada y de los otros sitios de descargas de las aguas residuales.

**Firmas**

Elaborado Por:

  
Licda. Rozío Ramírez S.  
Bióloga, Id. CTCB-0947

Elaborado Por:

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
MANUEL G. GONZALEZ P.  
LIC EN ING AGRONOMIA  
C.I.C.S.P. EN FITOTEC  
IDONEIDAD: 858-82 \*

Ing. Agr. Manuel González.  
Idoneidad: 858-82

Expediente: No. 761 Unidad Ambiental-ARAP

Proyecto: "RESIDENCIAL LA LAJITA"

Promotor: PROMOTORA LA LAJITA, S.A.

Fecha de Elaboración: 5 de junio de 2024

